

**INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES
PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE
DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS
UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE
GOBIERNO**

La Junta Electoral Central, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 23,2º del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2014

ACUERDA

1- Convocar Elecciones parciales a representantes de Directores/as de Departamento y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno para cubrir cuatro plazas, según el Calendario señalado en el Anexo I.

2.- Según establece el art. 6,1º, ap. i) del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno: *“El Consejo de Gobierno estará constituido por... Quince representantes de los Directores de Escuela, Decanos de Facultad, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación. El resto de representantes hasta completar los quince serán elegidos por y entre los directores de Departamento y de Institutos Universitarios de Investigación en la forma que establezca este Reglamento”*.

3- La Junta Electoral Central coordinará y dirigirá todo el proceso electoral. Elaborará y aprobará los censos de electores y elegibles, interpretará las normas electorales, resolverá las reclamaciones, proclamará los resultados, actuará como Mesa Electoral y garantizará la máxima difusión del proceso electoral.

4- Son electores/as y elegibles todos los Directores/as de Departamento y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación, cuyo censo está publicado en la página Web de la UPCT, así como en el Anexo II.

5- La solicitud de candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado/a. Las candidaturas podrán prever la existencia de suplentes siempre que reúnan la misma condición que los candidatos/as titulares. Si el número de candidaturas presentadas fuera inferior o igual al de puestos a cubrir, la Junta Electoral proclamará automáticamente, sin necesidad de votación, a los candidatos/as como representantes.

6- Los electores/as que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo mediante el sistema de voto no presencial dirigiéndose, en el plazo establecido, a la presidenta de la Junta Electoral en un doble sobre. El primer sobre contendrá una fotocopia del DNI y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Junta Electoral. Las instrucciones para el ejercicio del voto no presencial son las contenidas en el Anexo VII.

7- La elección de representantes se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. Cada elector/a podrá votar a un número de candidatos/as igual a las tres cuartas partes de los puestos a cubrir o, caso de ser fraccionario, el número entero inmediatamente superior. En el presente caso, se podrá votar como máximo a tres candidatos/as.

8- Los empates se resolverán por la Junta Electoral mediante sorteo que se efectuará, tras el escrutinio, el mismo día de la votación.

9- Los modelos de reclamaciones al censo provisional, de presentación de candidaturas, de reclamación a la proclamación provisional de candidaturas y de reclamación a la proclamación provisional de los resultados de las elecciones son las contenidas en el Anexo III, IV, V y VI.

Cartagena, 10 de noviembre de 2014

M. Eugenia Sánchez Vidal
Presidenta de la Junta Electoral Central

M. Carmen Pastor Álvarez
Secretaria

Francisco J. Cánovas Rodríguez
Vocal Grupo B

Roberto Zaplana Martínez
Vocal grupo C

José Luis Carrión de Jódar
Vocal grupo D

ANEXO I

CALENDARIO

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

Publicación del censo provisional	10 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	10 a 12 de noviembre
Resolución de reclamaciones al censo provisional	13 de noviembre
Publicación del censo definitivo	13 de noviembre
Presentación de candidaturas	Del 13 al 17 de noviembre
Proclamación provisional de candidaturas	18 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	18 y 19 de noviembre
Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	20 de noviembre
Proclamación definitiva de candidaturas	20 de noviembre
Campaña electoral	Del 21 al 24 de noviembre
Ejercicio del voto no presencial	21 y 24*de noviembre
Votaciones	25 de noviembre
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	25 de noviembre
Reclamaciones a los resultados de las votaciones	25 y 26 de noviembre
Resolución de reclamaciones a los resultados de las votaciones	27 de noviembre
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	27 de noviembre

*El plazo finaliza a las 13 horas del último día de los señalados.

Lugar de las votaciones: Capilla Neogótica del Rectorado (1ª planta).
Día 25 de noviembre de 2014 (9-12 horas).

ANEXO II
CENSO

(DIRECTORES/AS DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS
UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN)

DEPARTAMENTO	DIRECTOR/A
Arquitectura y Tecnología de la Edificación	Dña. Josefina García León
Ciencia y Tecnología Agraria	D. Adolfo Falagán Prieto
Ciencias Jurídicas	Dña. María del Mar Andreu Martí
Economía	Dña. Rosa Badillo Amador
Economía de la Empresa	Dña. Inocencia Martínez León
Economía Financiera y Contabilidad	D. Isidoro Guzmán Raja
Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos	D. Francisco Javier Garrigós Guerrero
Estructuras y Construcción	D. Manuel Santiago Torrano Martínez
Expresión Gráfica	D. Francisco José Fernández Cañavate
Física Aplicada	D. Antonio Pérez Garrido
Ingeniería de Alimentos y del Equipamiento Agrícola	D. Victoriano Martínez Álvarez
Ingeniería de Materiales y Fabricación	D. Joaquín López Rodríguez
Ingeniería de Sistemas y Automática	D. Jorge Feliu Batlle
Ingeniería Eléctrica	D. Francisco de Asís Ruz Vila
Ingeniería Mecánica	D. Alfonso Fuentes Aznar
Ingeniería. Minera, Geológica y Cartográfica	D. José Pérez Pérez
Ingeniería Química y Ambiental	D. Juan Ignacio Moreno Sánchez
Ingeniería Térmica y de Fluidos	D. Fernando Illán Gómez
Matemática Aplicada y Estadística	D. Juan Antonio Cavas Moreno
Métodos Cuantitativos e Informáticos	D. Juan Jesús Bernal García
Producción Vegetal	Dña. Josefina Contreras Gallego
Tecnología Electrónica	D. Antonio Mateo Aroca
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	D. Juan Ángel Pastor Franco
Unidad Predepartamental de Tecnología Naval	D. José Alfonso Martínez García
Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil	D. Antonio Tomás Espín
Instituto de Biotecnología Vegetal	D. Francisco Artés Calero

ANEXO III

RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

D./D^a....., con
D.N.I....., tras comprobar el censo provisional de candidatos para las elecciones parciales a Representantes de Directores/as de Departamento y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Otras correcciones:

Cartagena,

Fdo.:

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: los días 10 a 12 de noviembre (de 9 a 14 horas) **en Secretaría General y en las Secretarías de Dirección de los Centros**

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

D./D^a, con D.N.I....., domicilio a efectos de notificaciones (preferible en dependencia administrativa)..... y con dirección de correo electrónico, en relación con el proceso de Elecciones parciales a Representantes de Directores/as de Departamento y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno, PRESENTA SU CANDIDATURA

COMO.....

SUPLENTE D./D^a con D.N.I.....

Cartagena,

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: los días 13 a 17 de noviembre (de 9 a 14 horas) en **Secretaría General y en las Secretarías de Dirección de los Centros**

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO V

**RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE
CANDIDATURAS**

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE
DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE
INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

D./D^a....., con
D.N.I....., tras comprobar la relación provisional de candidatos para las
elecciones parciales a Representantes de Directores/as de Departamento y Directores/as de
Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar la candidatura previamente presentada
- Otras correcciones:

Cartagena,

Fdo.: Titular

Suplente (en su caso)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: los días 18 y 19 de noviembre (de 9 a 14 horas) **en
Secretaría General y en las Secretarías de Dirección de los Centros**

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO VI

**RECLAMACIÓN A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL
RESULTADO DE LAS ELECCIONES**

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE
DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE
INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

D./D^a....., con
D.N.I..... candidato/a a.....
....., con domicilio a efectos de notificaciones en
....., y con dirección de correo electrónico
....., tras comprobar la proclamación provisional del
resultado de las elecciones parciales a representantes de Directores/as de Departamento y
Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno de la
UPCT,

MANIFIESTA que:

.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA:**

.....

Cartagena,Septiembre de 2014

Fdo.

**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: en el Registro General de la Universidad los
días 25 y 26 de noviembre (hasta las 13,00 horas).**

A LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ANEXO VII

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL

ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE
DEPARTAMENTO Y DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE
INVESTIGACION EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

La Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena, reunida el 10 de noviembre de 2014

ACUERDA

Que para poder ejercer el derecho al voto anticipado (no presencial), los/as representantes deberán utilizar las papeletas que a tal efecto se colgarán en la pág. web de la UPCT el 20 de noviembre de 2014 en el enlace “Elecciones parciales a representantes de Directores/as de Departamento y Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación en el Consejo de Gobierno” o que, en su defecto, podrán recoger en Secretaría General. En dichas papeletas los representantes deberán votar a las candidaturas presentadas, según las instrucciones de desarrollo de estas elecciones.

Para ejercer dicho voto se dirigirá, en el plazo establecido, a la Presidenta de la Junta Electoral Central en un doble sobre. El primer sobre contendrá una fotocopia del DNI y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Junta Electoral Central.

Los sobres con el voto anticipado (que se incluirán en uno mayor, identificado con nombres y apellidos) se entregarán en las **SECRETARIAS DE DIRECCIÓN DE LOS CENTROS** o en **SECRETARÍA GENERAL**.

Se puede votar anticipadamente **desde el día 21 de noviembre hasta el 24 de noviembre (éste último hasta las 13,00 horas)**

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL